



NUMERO DE REGISTRO # 1015

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.**

Aprobado mediante resolución del Pleno del Consejo N° 006-033-CPCCS-2010 de fecha 16 de Septiembre de 2010

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE PROVENIENTE DE LA CIUDADANÍA.

1.- Inscripción para la Comisión Ciudadana de Selección para designar :

DIGNIDAD: PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

1.1 Identificación del Postulante:

CEDULA: 1103031744
NOMBRES: GONZALO LUIS
APELLIDOS: BALCAZAR CAMPOVERDE
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-1-23 **EDAD:** 33
SEXO: MASCULINO **PUEBLO/NACIONALIDAD:** MESTIZO

1.2.- Domicilio del postulante:

PAIS: ECUADOR **PROVINCIA:** AZUAY
CANTON: CUENCA **PARROQUIA:** SANBLAS
ZONA: URBANA
TELEFONO: 593072861861 **TELEFONO CELULAR:** 593092488061
CORREO: gonzalobalcazar1977@hotmail.com **CORREO ALTERNATIVO:**

2.- Liderazgo y participación en iniciativas cívicas de organización, participación, control social y servicios comunitarios, emprendimientos, democracia, representación, derechos humanos, equidad y género-generacional.

Delegado alterno a la asamblea nacional de la Federación de Abogados	NACIONAL	2010-07-18
Asesor Legal Gratuito para Corporación de Reinas y Ex-reinas de las comunidades Rurales de Cuenca y El Azuay	PROVINCIAL	2010-05-01
Asesoría y Gestión Legal Gratuito Comité de Profestas "Virgen del Cisne"	REGIONAL	2008-08-01
Asesor gratuito para la Tenencia Política de la Parroquia de Casanga	PARROQUIAL	2002-01-02
Asesor gratuito Barrio Cajaloma	BARRIAL	2007-08-09
Asesor gratuito Barrio EL CISNE	BARRIAL	2008-09-15
Asesor Gratuito Legal Asociación de Ganaderos	PARROQUIAL	2006-09-01
Asesor Gratuito Legal Asociación de Casanguenses residentes en Guayaquil	REGIONAL	2008-08-01

000001

0010100



001015

0000002



a estos temas. En caso de iniciativas que no cuenten con certificación institucional u organizacional, el postulante acreditará la documentación que demuestre lo ejecutado.

3.- Formación Académica:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	Universidad Católica de Cuenca
Abogado de los Tribunales de Justicia de la Repúbl	Universidad Católica de Cuenca
Doctor en Jurisprudencia	Universidad Católica de Cuenca

del título académico otorgado por el CONESUP en original o copia notariada, o el título de bachiller o instrucción primaria o básica referendado por la Dirección Provincial de Educación.
Para valorar los títulos universitarios afines a la autoridad a elegir se considerará el de mayor nivel académico, pertinente al concurso.

4.- Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los derechos humanos, equidad de género-generacional

CAPACITACION RECIBIDA:

Motivación en las microempresas	Bonice	2007-12-21	HORAS	20
---------------------------------	--------	------------	-------	----

CAPACITACION IMPARTIDA:

Derechos Humanos	Barrio Cajaloma	2010-05-10	HORAS	20
Derechos Humanos	Barrio El Cisne	2010-05-17	HORAS	20
El Divorcio y sus consecuencias	Barrio El Cisne	2008-07-21	HORAS	20
Derechos Humanos del Ecuador	Grupo Voluntario de Casanguenses	2009-02-02	HORAS	16
Derechos Civiles del Ecuador	Tenencia Política de Parraquia Casanga	2009-08-20	HORAS	20
Derechos Humanos del Ecuador	Ministerio de Gobierno y Policía Tenencia Política	2009-07-10	HORAS	20
Derechos Humanos, Economicos, Civiles, Familia	Asociacion de Ganaderos Reina del Cisne	2009-07-01	HORAS	18
Derecho Civil, Cosas, Familia, Responsabilidad civil	Asociacion de Ganaderos Reina del Cisne	2009-08-03	HORAS	20
Centro de apoyo y tramitación en Derechos Humanos	Corporacion de reinas y ex-reinas rurales de Cuenca	2010-01-11	HORAS	20
Legalizacion de Tierras a través del Inda, derechos de aguas	Corporacion de reinas y ex-reinas rurales de Cuenca	2010-02-15	HORAS	20
Procedimiento Parlamentario	Gremio de Maestros	2009-09-07	HORAS	20

NOTA: El o la postulante para acreditar capacitación en estos temas deberá presentar los certificados otorgados por la organización o institución organizadora del evento, en los cuales se detalle el tema, la fecha y el tiempo de duración de la capacitación recibida o impartida. Para el caso de las capacitaciones impartidas solamente se puntuarán aquellas que tengan un mínimo de dieciséis horas.

Si en la certificación de las capacitaciones recibidas o impartidas no se especifica el tiempo de duración, se considerará que el mismo equivale a ocho horas. En el caso que en la certificación consten los días de duración de la capacitación, se valorarán cuatro horas por día.

5.- Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

CAPACITACION RECIBIDA:

La ley constitucional	Universidad Católica de Cuenca	2002-06-18	HORAS	18
-----------------------	--------------------------------	------------	-------	----

CAPACITACION IMPARTIDA:

Competencias publicas	Barrio San Francisco de Tixan	2009-05-20	HORAS	20
Políticas Publicas	Barrio El Cisne	2009-04-17	HORAS	20
Elaboracion de Proyectos Publicos	Barrio El Cisne	2009-06-01	HORAS	20

0000003

001015



001015

0000004



Transparencia en la Gestion Publica	Barrio El Tablon	2009-10-26	HORAS	20
Transparencia en la Gestion Publica	Barrio El Cisne	2008-07-10	HORAS	20
Transparencia en la Gestion Publica	Asociacion de produccion y comercializacion Plazoleta Rotary	2008-12-20	HORAS	20
Políticas Publicas	Asociacion de produccion y comercializacion Plazoleta Rotary	2008-11-10	HORAS	20
Constitucion Política en el 2008	Asociacion de produccion y comercializacion Plazoleta Rotary	2008-12-05	HORAS	20

NOTA: El o la postulante para acreditar capacitación en estos temas deberá presentar los certificados otorgados por la organización o institución organizadora del evento, en los cuales se detalle el tema, la fecha y el tiempo de duración de la capacitación recibida o impartida. Para el caso de las capacitaciones impartidas solamente se puntuarán aquellas que tengan un mínimo de dieciséis horas. Si en la certificación de las capacitaciones recibidas o impartidas no se especifica el tiempo de duración, se considerará que el mismo equivale a ocho horas. En el caso que en la certificación consten los días de duración de la capacitación, se valorarán cuatro horas por día.

6.- Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

Consultorio Legal de Dr. Carlos Fajardo	Licenciado	2004-01-02	2005-10-05
Consultorio Jurídico de Dr. Patricio Guerrero	Licenciado	2006-02-01	2007-02-24
Representaciones Balcazar	Asesor Legal	2006-01-02	2008-10-15
Representaciones Balcazar	Abogado	2006-01-02	2010-10-14
Decortextiles	Asesor Legal	2003-01-02	2006-01-02

NOTA: El o la postulante para acreditar experiencia laboral en estos temas deberá presentar certificados o acciones de personal con fecha de inicio y terminación de sus funciones de ser el caso, especificando su cargo, rol, responsabilidades y actividades principales desempeñadas. En caso de haber tenido experiencia laboral dentro de una organización social el o la postulante a más de los certificados de donde prestó sus servicios, deberá presentar el documento otorgado por autoridad competente que acredite su existencia jurídica. Para acreditar experiencia laboral dentro de una organización de hecho el o la postulante lo hará a través de una declaración juramentada que contendrá el servicio prestado. En caso de experiencia laboral en una organización de hecho con fines de voluntariado, lo acreditará a través de una declaración juramentada del representante de la organización, que acredite el tiempo de labores.

7.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL AZUAY

- Listado de documentos que deberán incluirse en su expediente como requisitos:**
1. Copia notariada de la cédula de ciudadanía o pasaporte y del certificado de votación de las últimas elecciones generales.
 2. Declaración juramentada que indique no encontrarse incurso en las causales de suspensión de los derechos de participación, que acredite probidad notoria del postulante en el manejo y desempeño de la función privada y/o pública y de no encontrarse incurso en las prohibiciones señaladas en el art. 9 del reglamento de CCS. (El formato se encontrará en la web institucional) Ciudadanos o ciudadanas domiciliados en el exterior deberán efectuarla ante el respectivo cónsul.
 3. Certificado original de Responsabilidades y/o Cauciones otorgado por la Contraloría General del Estado (en el caso de

001015

0000005



001015

0000000



residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).
4. Certificado original de no mantener contratos con el Estado otorgado por el INCOP (en el caso de residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).
5. Certificado original de no tener obligaciones pendientes en el Servicio de Rentas Internas (en el caso de residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).

001015

0000007



001015

000003



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000020

ESCRITURA PÚBLICA

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: GONZALO LUIS BALCAZA
CAMPOVERDE

CUANTIA: INDETERMINADA
MJZZ*



En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ** ante mi, DOCTOR WILSON PEÑA CASTRO, NOTARIO DECIMO SEGUNDO DE CUENCA. Comparece: GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero. Domiciliado en Cuenca, quien una vez advertido de las penas de perjurio y demás prevenciones legales manifiesta bajo juramento que: gozo de probidad notaria reconocida en el manejo adecuado y transparente de fondos públicos; como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones, que estoy en goce de los derechos de participación, como no encontrarme incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo catorce de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador- Código de la Democracia-, de conformidad a lo establecido en los numerales dos y cuatro del artículo ocho del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; b) Que no me encuentro incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; c) Que, conozco que si se comprueba la falsedad de la información declarada en los literales precedentes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social podrá retirarme la calidad de postulante con la siguiente eliminación del concurso correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar; y , d) certifico que toda la información constante en la presente Declaración Juramentada es verdad, y autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que realice todas las investigaciones pertinentes sobre la veracidad de la información declarada en

0000011

el presente instrumento. Es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad.

Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente declaración al

ante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo, en

unidad de acto. DOY FE. F) ILEGIBLE C.I. 110303174-4 F) DOCTOR

PEÑA CASTRO, NOTARIO DECIMO SEGUNDO DE CUENCA.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *lea*
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


 Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES



CERTIFICADO No. 03815-SC/ENC
Válido por 30 días

Quito, 01/10/2010

En vista de la solicitud presentada, una vez que se ha revisado la información existente en los registros de la institución a la fecha, respecto del (la) señor (a) BALCAZAR CAMPOVERDE GONZALO LUIS , con cédula de ciudadanía 1103031744, se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad Administrativa Culposa NO
- Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa NO
- Responsabilidad Civil Culposa NO
- Participación en un hecho a partir del cual la Contraloría General del Estado haya determinado indicios de responsabilidad Penal NO

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado

[Signature]
Lic. Ximena Chávez Cornejo
JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado
Valor del certificado 5,00 USD Nro. Certificados: 1
Factura No. 023978
Fecha : 28/09/2010

001015

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 10
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 1 FOJA(S)
CUENCA, 12 DE Oct DE 20 10
[Signature]
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

000014



Cuenca, 29 de Septiembre de 2010

Señores
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Ciudad.-

C E R T I F I C A D O

En aplicación del Artículo 22 de la resolución INCOP-046-2010, expedida el 17 de agosto de 2010, certifica que **BALCAZAR CAMPOVERDE GONZALO**, con **CI/RUC # 1103031744001** no consta en nuestros registros como proveedor incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta certificación no es aplicable a ningún proceso de Contratación Pública, de acuerdo a la Resolución INCOP No. 046-10, Art. 22.

El presente certificado tiene una duración de un mes.



Ec. Juan Carlos Milibak V.
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

001015



0000015



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000016



SRI

...le hace bien al país!

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL DEL AUSTRO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



CUENCA, 29 de septiembre de 2010

Señor/a:

BALCAZAR CAMPOVERDE GONZALO LUIS
RUC: 1103031744001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **BALCAZAR CAMPOVERDE GONZALO LUIS** con RUC número 1103031744001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **JULIO 2010**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

**DIRECCIÓN REGIONAL DEL AUSTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Tramitado por: LVGE170907 Lugar de Emisión: AV. REMIGIO CRESPO TORAL 5-28 Y LORENZO PIEDRA. Fecha y

Hora: 29-sep-2010 16:26

Funcionario Responsable: GILER ESCANDON LESI VANESSA

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Gonzalo Luis Balcazar</i>	No. identificación: <i>1103031744</i>
Fecha: 29 de septiembre de 2010	Firma: <i>Gonzalo Balcazar</i>
Lote 2892 - Documento: 80	

001015

0000017

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: Para poder emitir cualquier documento fiscal debe tener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: Usted debe iniciar en el momento de iniciar sus actividades (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC, dentro de los 30 días hábiles siguientes al cambio de información.



FACTURACIÓN

Importante: Como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o de prestación de servicios grabados o no gravados.

Recuerde: El comprobante de venta debe estar en su cuenta fiscal que certifica la actividad comercial de la cual es usted parte.

Evite: Clausuras: emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.
Decomisos: exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Importante: Como contribuyente es obligatorio y obligatorio presentar en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de impuestos obligatorias tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: Declare a tiempo sus impuestos para evitar sanciones desde el uno de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo de pago del año momento.

Evite: Intereses, multas y sanciones penales. El artículo 331 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial de los tributos dentro del plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DEL IMP. A LA RENTA		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		DÍA
		P. NATURALES	SOCIALES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	AL PORCENTAJE	
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	1ro SEM.
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO ENERO

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta (personas), 102 - Impuesto a la Renta (empresas), 103 - Retenciones, 104 - Anticipos del Impuesto a la Renta, 105 - Impuesto al Valor Agregado. Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, respetando el día de haber desde el primer día de cada mes y en el caso de Impuesto a la Renta desde el uno de cada mes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000020

001015



EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY

En las elecciones generales y directas llevadas a cabo el día viernes 18 de julio del año en curso, según el escrutinio e informe de la Comisión Electoral del Colegio, el Abogado:

GONZALO BALCAZAR CAMPOVERDE

Ha sido elegido, muy mercedamente, como

DELEGADO ALTERNO A LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA FEDERACION DE ABOGADOS,
para el período 2008 – 2010

Por lo indicado, se dignará aceptar la designación y tomar posesión en forma inmediata, ante la suscrita Comisión Electoral del Colegio de Abogados del Azuay.

Nuestros votos sinceros para el éxito en sus funciones.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, Cuenca, 23 de Julio del 2008

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJAS:

CUENCA 7 DE octubre DE 20 10

Dr. Rosendo López Novillo
Presidente de la Comisión Electoral

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

Dr. Pablo Cordero Díaz
Vocal de la Comisión Electoral

001015

Dr. Jorge Albuja Castro
Secretario de la Comisión Electoral



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000022



GRAN COLOMBIA 5-10 Y MARIANO CUEVA (OF. 210) TEL. 2830482



CERTIFICADO



Yo, María Catalina Sinchi, Presidente de la Corporación, certifico que el Dr. GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE, con CI 1103031744 ha prestado sus servicios de forma gratuita y además es el asesor Jurídico de la Organización que presido, la misma que Reúne a las diferentes reinas de las comunidades y parroquias rurales de Cuenca Y del Azuay.

El Doctor Gonzalo Balcázar es una persona intachable en su proceder para con Quienes lo conocemos, sirviendo a las comunidades y su gente de forma desinteresada Y gratuita.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso Del presente certificado conforme le convenga a sus intereses

Atentamente,



Lo enmendado vale:
 Tipo de asesoría: legal
 Tiempo: mayo 2010 - hasta la actualidad

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 16
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
 CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA
 0000023

001015



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000024



COMITÉ PRO FIESTAS "VIRGEN DEL CISNE"



Fundada 15 de agosto de 1992
Dirección: Lotización Pro – Vivienda Universitaria de Urdesa
Av. Subida Principal, Mapasingue 5to Pasaje 36 N- O y 6º Callejón 12D
Mz. A Villa 11



CERTIFICADO

La directiva del Comité Pro-Fiestas "Virgen del Cisne" certificamos que conocemos al Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con C.I 110303174-4 desde hace muchos años, colaborando con nuestro Comité en asuntos de Gestión y Asesoría Legal, si percibir interés alguno, ya que lo hace con un alto espíritu de colaboración hacia nuestra causa.

El Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde cuenta con nuestro respeto y confianza, ya que ha demostrado ser una persona, solidaria, honesta y responsable en todos los actos por el emprendidos.

Es todo en cuanto hacemos honor a la verdad.

Lo enmendado vale

Atentamente.

Periodo de asesoría:

agosto 2008 - hasta la presente fecha

La Directiva.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 1 FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10



[Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

[Signature]
Zbilo Balcazar
Presidente
C.I. # 070161725-0
Telf.: 091291599

[Signature]
José Celi
Secretario
C.I. # 110135443-7
Telf.: 042 388327

[Signature]
Juan Celi
Coordinador
C.I. # 070090330-5
Telf.: 097829871



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

000026



MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DE CASANGA

Casanga, 16 Septiembre del 2010.

José Luis Guerrero Vivanco, Teniente Político de la parroquia Casanga, Cantón Paltas, Provincia de Loja, a petición verbal de parte interesado legitimo:

CERTIFICACION:

Que el señor Dr GONZALO LUIS BALCÁZAR CAMPOVERDE, con cedula Nro. 116361174-4, que es una persona que presto sus servicios como asesor de la Asociación de Ganaderos Reina del Cibe de Casanga, y de la comunidad, sin ningún lucro, y por tal razón goza de buena conducta irachable virtudes que lo han hecho amador y estimado de todos quienes tenemos el agrado de conocerlo.

Esto es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento en lo que sea conveniente.

Atentamente



Vale lo enmendado
Asesoramiento
2002 - hasta la
presente fecha

0000027

JOSE LUIS GUERRERO VIVANCO
TENIENTE POLITICO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOLIA(S)

CUENCA, 07 DE Octubre DE 2010

001015

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000028

BARRIO CAJALOMA

Parroquia Hermano Miguel - Cuenca * Ecuador

Telf.: 406 8510 - Cel: 097 223910



Cuenca, 12 de Septiembre del 2010

A petición verbal de la parte interesada, otorgamos el presente



CERTIFICADO

Que conocemos al Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4 desde hace 3 años, tambien durante este tiempo esta prestando sus servicios como apoyo a nuestra comunidad sin fines de lucro en el area de Gestión y Asesoría Legal en diversos temas y factores.

Ademas goza de todo nuestro respeto y confianza que lo ha demostrado en cada caso o problema judicial que ha afrontado a nombre de nuestro barrio.

Entregamos este certificado, dando Fe y buen testimonio para que el interesado haga uso como bien requiera.

Atentamente

Sra. Rosario Corral
PRESIDENTA

Sr. Manuel Enderica
VICEPRESIDENTE

Sr. Juan Perez
SECRETARIO

Sra. Rosa Perez
Vocal 1



La Directiva

Sra. Blanca Barreto
Vocal 2

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

001015

0000029



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000030

BARRIO EL CISNE

Sector Conchan - Parroquia El Valle

Cuenca - Azuay - Ecuador



Cuenca, 15 de Septiembre del 2010

A quien interese.



El presente documento da a conocer que el Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con numero de cedula nro:110303174-4 presta sus servicios en el area de Asesoría Legal a la comunidad del El Barrio "El Cisne" en sus problemas o consultas y tramites legales en general.

Todos estos tramites y labores que realiza los hace para el bien de nuestra comunidad, desde hace 2 años aproximadamente, sin remuneración que hace destacar el alto grado de colaboración.

Sin mas que acotar nos suscribimos, dando Fe de todo lo descrito anteriormente.

Atentamente

La Directiva

 Prof. Tadeo Villa PRESIDENTE	 El Cisne PARROQUIA EL VALLE CUENCA	 Sr. José Castro VICEPRESIDENTE
 Sr. Julio Chocho SECRETARIO		 Sr. Enrique Villa TESORERO

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 118 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 07 DE Octubre DE 2010

001015



Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

0000031

Telf: 4037109

Cel: 094276202



**ESPACIO
EN
BLANCO**

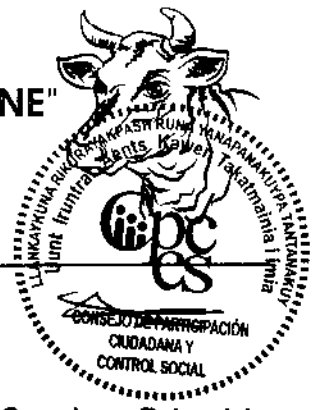
001015

000032



**ASOCIACION DE GANADEROS "REINA DEL CISNE"
DE CASANGA**

PALTAS - LOJA - ECUADOR



ALCIVAR RODRIGO BALCAZAR BALCAZAR, Presidente de la Asociación de Ganaderos Reina del Cisne, de la Parroquia de Casanga, Cantón Paltas, provincia de Loja a petición de parte interesada debidamente,



CERTIFICO:

Que El Señor Doctor, Gonzalo Luis Balcázar Campoverde, portador de la cédula de ciudadanía # 110303174-4, viene desempeñando funciones de ASESOR JURIDICO de nuestra Asociación desde Enero del año 2006 hasta la presente fecha, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. Y faculto al interesado hacer uso del presente en los fines legales pertinentes.

Casanga, 23 de Septiembre del 2010.

Sr. Alcivar Rodrigo Balcázar Balcázar
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS REINA DEL CISNE.
Teléfono: 091191399 – 3030-512



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015

0000033



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000034



ASOCIACIÓN DE CASANGUENSES RESIDENTES EN GUAYAQUIL

Fundada el
8 de Diciembre de
1987

Registrada el 6 de Julio del 2003
Con personería Jurídica N° 6309



Guayaquil, 17 de septiembre de 2010



CERTIFICADO

La directiva de la organización certificamos que conocemos al Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con C.I 110303174-4 desde toda la vida, para luego prestar servicios a nuestra organización en Gestión y Asesoría Legal, desde Agosto del 2008 hasta la presente fecha, si percibir interés alguno, ya que lo hace sin fines de lucro, es decir sin interés alguno.

Además cuenta con nuestro respeto y confianza, ya que ha demostrado ser una persona, solidaria, capaz y responsable en los actos a el encomendados.

Es todo en cuanto hacemos honor a la verdad.

Atentamente.



La Directiva.

ASOCIACIÓN DE CASANGUENSES RESIDENTES
EN GUAYAQUIL

Ruber Balcazar

PRESIDENTE
Ruber Balcazar
Presidente

Telf.: 085683338

ASOCIACIÓN CASANGUENSES RESIDENTES
EN GUAYAQUIL

Zoilo Balcazar

SECRETARIO
Zoilo Balcazar
Secretario

Telf.: 091291599

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 10
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

Dr. Wilson Peña Castro

NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015

0000035



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000036



LA REPUBLICA DEL ECUADOR, N° 001090
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.

LA UNIDAD ACADEMICA DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA
 UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Confiere a **GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE** el TITULO de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

con sus prerrogativas y deberes, por haber cumplido los requisitos que señala el Reglamento de Graduación de la Unidad
 Cuenca, Ecuador, a 16 de Mayo de 2002.

[Firma]
 DECANO
 Dr. Félix Domínguez Espinoza

[Firma]
 SUBDECANO

SECRETARIE DE LA UNIDAD ACADEMICA

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
 Cuenca, a 12 de JUNIO de 2002
 Referido con el No. 340 en el Folio No. 25-V. del Libro de Grados No. 14

EL RECTOR
[Firma]
 UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Dr. César Landero Mascato

OFICINA UNIVERSITARIA DE DOCUMENTACION; ESTUDIANTIL
 Anexo.- Folio No. 34 & V. Registro No. 2413
 Unidad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Fabricas
 Fecha: 03 de Junio de 2002

EL SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 SECRETARIA GENERAL



001015

000037

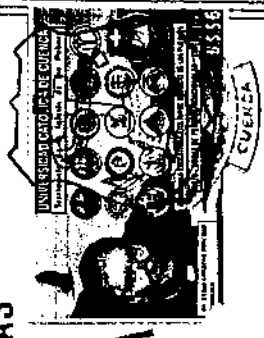


LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Nº 01724

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA UNIDAD ACADÉMICA DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA



Confieren el TÍTULO de

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE

por haber cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, a 15 de marzo de 2006

[Signature]
DECANO

Dr. Enrique Ponce Cabezas

[Signature]
SECRETARIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Dr. César Polanco Quintanilla

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Cuenca, a 10 de mayo de 2006
Refrendado con el No. 340 en el Folio No. 85v. del Libro de Grados No. 20

EL RECTOR

[Signature]
Dr. Carlos Doroteo López

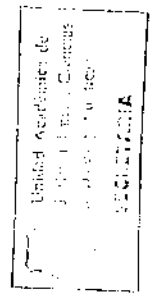
SUBDECANO

Dr. Juan Carlos Villacorneo

OFICINA UNIVERSITARIA DE DOCUMENTACION ESTUDIANTIL
Anexo - Folio Nº 507v. L. 04 Registro Nº 2749
Unidad Académica de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Fecha: 27 de marzo de 2006

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Rodrigo Cisneros Aquino



001015

0000933



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, 29 JUL. 2010 DE DEL 20

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



001015

00000000

Nº00935

LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA UNIDAD ACADÉMICA DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Confieren el TÍTULO de


DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE

al Abogado:

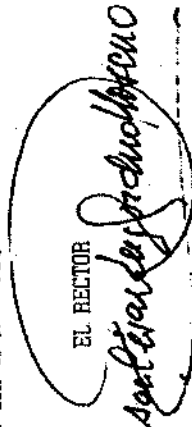
La Tesis Doctoral versó sobre el tema: La Nacionalidad y su Ordenamiento en el Derecho Internacional Privado.


Dado en Cuenca, a 6 de febrero de 2009

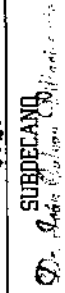

DECANO
Dr. Enrique Diego Cabrera

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
Cuenca, a 11 de mayo de 2009
Retreadado con el Nº 738 en el Folio Nº 35 del Libro de Grados Nº 26

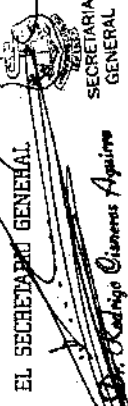
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
RECTORADO

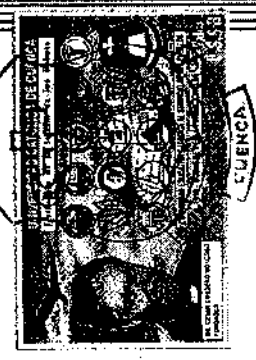
EL RECTOR

Dr. César González Mesozo


SECRETARIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA
Dr. César Delgado Quintanilla

SUBDECANO
Dr. 

OFICINA UNIVERSITARIA DE DOCUMENTACION ESTUDIANTIL
Anotado - Folio Nº 644v. L. 05 Registro Nº 3298
Unidad Académica de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.
Fecha: 18 de febrero de 2009

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Rodrigo Cisneros Aguirre
SECRETARIA GENERAL



001015

000004



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 2 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A 29 DE JUL. 2010 DEL 20

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



0000042

001015



**ESPACIO
EN
BLANCO**

000004*

001015

CANAL VENTA AL PASO ECUADOR

Confiere el presente diploma

A:

Sr. Gonzalo Balcazar

En reconocimiento por haber aprobado el Modulo 2
del programa Seamos Mejores Microempresarios
"Motivación en las Microempresas"
aportando con su participación al engrandecimiento
personal y de su negocio

GUAYAQUIL, DICIEMBRE DEL 2007

Fernando Buendía R.

Jefe Nacional Venta al Paso

JUAN P. SANCHEZ

Juan Pablo Sanchez

Jefe Regional Distrito Sur



NOTA: Este diploma se otorga en virtud de la inscripción en el padrón de beneficiarios del programa Seamos Mejores Microempresarios, Modulo 2, en el mes de Diciembre del 2007. Este diploma es una copia de la original que se encuentra en el expediente de la inscripción. No tiene validez legal. *De Otorgue*

001015

0000045



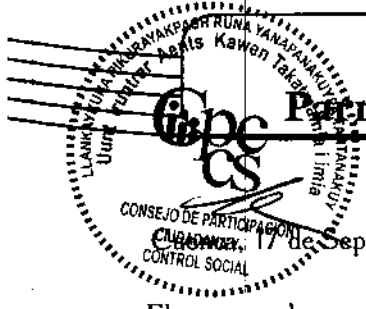
MINISTERIO COMERCIO E INDUSTRIA
Ecuador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000046



BARRIO CAJALOMA

Parroquia Hermano Miguel - Cuenca * Ecuador

Telf.: 406 8510 - Cel: 097 223910

17 de Septiembre del 2010



El presente documentos es un

CERTIFICADO DE EXPOSITOR DE CHARLA

Motivo: Emitir una charla instructiva

Tema: Derechos Humanos:

- La Sociedad Austral y los Derechos Humanos
- Como evitar la violencia intrafamiliar
- Centros de apoyo y tramitación en Derechos Humanos
- Legalización de un Reclamo a un atentado al Derecho Humano.

Fecha: 10 - 14 de Mayo del 2010

Horario: 8h00 a 13h00

Duración Total: 20 horas de Charla

Expositor: Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4

Tambien agradecemos su apoyo incondicional al emitir esta charla, ganandose una veza mas todo nuestro respeto y confianza de nuestro barrio.

Atentamente

Rosario Corral

Sra. Rosario Corral
PRESIDENTA

Manuel Enderica

Sr. Manuel Enderica
VICEPRESIDENTE



Juan Perez

Sr. Juan Perez
SECRETARIO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

Rosa Perez
Sra. Rosa Perez
Vocal I

Milena Peña Castro
Dr. Milena Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

Bianca Barreto
Sra. Bianca Barreto
Vocal II

001015

La Directiva



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

000048



BARRIO EL CISNE

Sector Conchan - Parroquia El Valle
Cuenca - Azuay - Ecuador

Cuenca, 17 de Septiembre del 2010

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

La Comunidad del Barrio El Cisne, entrega a petición verbal de parte interesada el presente:

CERTIFICADO

El presente certificado da a conocer al público en general que en nuestro barrio se realizó una Charla sobre Derechos Humanos, solicitada al Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4, en donde se trató de temas tales como:

- La Sociedad Austral y los Derechos Humanos
- Como evitar la violencia intrafamiliar
- Centros de apoyo y tramitación en Derechos Humanos
- Legalización de un Reclamo a un atentado al Derecho Humano.

17 - 21 de Mayo del 2010 en el horario: 8h00 a 13h00 con una duración Total de 20 horas de Charla

Atentamente


La Directiva

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10




Prof. Tadeo Villa
PRESIDENTE


Sr. José Castro
VICEPRESIDENTE


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

0000049


Sr. Julio Chocho
SECRETARIO


Sr. Enrique Villa
TESORERO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000050

BARRIO EL CISNE
Sector Conchan - Parícuti - Valle
Cuenca - Azuay - Ecuador



Cuenca, 21 de Septiembre del 2010

A quien interese

El presente documento es constancia de la sesion explicativa a nuestro barrio que frente a los problemas actuales de nuestra sociedad se pidio al Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4, una charla sobre El Divorcio y sus consecuencias, entregandole este:

CERTIFICADO

Donde se describe a continuacion el desarrollo de esta charla:

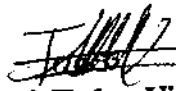
Tema: El Divorcio y sus consecuencias

- Consecuencias sociales, eticas, Legales
- Audencia y Reconciliación
- Manejo de los hijos en un Divorcio
- Separación de :Bienes, Deudas mancomunadas

Fecha: 20 - 25 de Julio del 2008
Horario: 18h00 a 22h00
Total horas impartidas: 20 horas

Sin mas que acotar, Damos y firmamos en forma conjunta este Certificado.

Atentamente


Prof. Tadeo Villa
PRESIDENTE




Sr. José Castro
VICEPRESIDENTE


Sr. Julio Chocho
SECRETARIO

001015

0000051

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 9 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
Sr. Enrique Villa
TESORERO



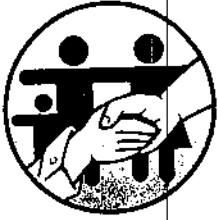
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



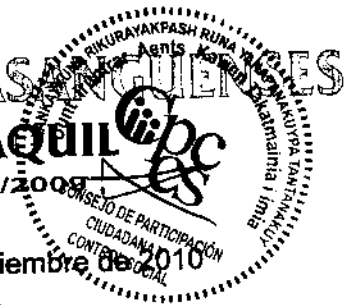
**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000000



**GRUPO VOLUNTARIO DE CASANGUENSES
RESIDENTES EN GUAYAQUIL**
FUNDADA EL 30 DE ABRIL / 2009



Guayaquil, 15 de septiembre de 2010



CERTIFICADO

Que la presente da a conocer que en nuestro Grupo se realizo una charla sobre Derechos Humanos, expuesta por el Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula N° 110303174-4, en el mes de Febrero del 2009, horario: 18:00 – 22:00, con una duración de 16 horas en donde se trataron los siguientes temas:

Derechos Humanos del Ecuador.

- a) Derechos de las Personas
- b) Derechos de las cosas
- c) Derechos de la Familia
- d) Responsabilidad Civil

Es todo cuanto hacemos honor a la verdad y autorizamos hacer uso de la presente como se crea conveniente.

Atentamente.



La Directiva

Victor Campoverde
Victor Campoverde
Presidente
Telf.: 092040256

NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

Digno Campoverde
Digno Campoverde
Secretario
Telf.: 092039219

001015

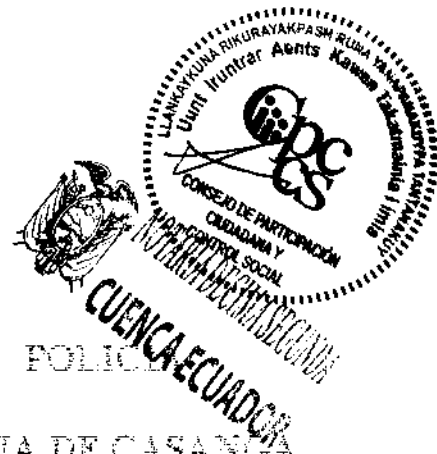
0000053



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000054



MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DE CASANGA
TELEFONO: 01039144 - 103927

Casanga, 20 de Septiembre del 2010.

José Luis Guerrero Vivanco, Teniente Político de la parroquia Casanga, Cantón Paltas, Provincia de Loja, a petición verbal de parte interesada legalmente:

CERTIFICO:

Que el señor Dr. GONZALO LUIS BALCÁZAR CAMPOVERDE, con cédula No. 110303174-4, Expuso Temar de Asesoramiento, sobre DERECHOS CIVILES DEL ECUADOR, a la Juventud y Comunidad de Casanga los días 20-21-22-23-24 de Agosto de 2009 de 08:00 Am. a 12:00 Am, con un total de 30 horas laboradas, los siguientes temas que a continuación detallo.

- * DERECHO CIVIL
- * DERECHOS DE LAS PERSONAS
- * DERECHOS DE LAS COSAS
- * DERECHOS DE LA FAMILIA
- * RESPONSABILIDAD CIVIL

Esto es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultado al interesado hacer uso del presente documento en la forma conveniente.

Atentamente,

0000055

José Luis Guerrero Vivanco
 José Luis Guerrero Vivanco, NOTARIO DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 TENIENTE POLITICO DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

Lib. Casanga

001015



CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

Wilson Peña Castro
 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000056



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DE CASANCA
TELÉFONO: (0169144) - 301057

Casanga, 20 de Septiembre del 2010.

José Luis Guerrero Vivanco, Teniente Político de la parroquia Casanga, Cantón Paltas, Provincia de Loja, a petición verbal de parte interesada legalmente:

CERTIFICO:

Que el señor Dr. GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE, con cédula Nro. 110303174-4, Excmo Temas de Asesoramiento, sobre DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR, a la Juventud, y Comunidad de Casanga los días: 10-11-12-13-14, de Julio de 2009, de 08h00 Am. a 12h00 Am, con un total de 20 horas laboradas, los siguientes temas que a continuación detallo:

- DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR
- DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DEL ECUADOR
- DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL ECUADOR
- DERECHOS DE LA FAMILIA
- DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES
- DERECHOS DE LA MUJER
- DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS (AS)

Por lo tanto ante mi puedo certificar en honor a la verdad, facultando a interestedo hacer uso del presente documento en lo creyere convenientemente.

0000057

Ahora me queda...

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA, OT DE Octubre DE 20 10
FOJA(S)

Luz Orofco C

001015



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



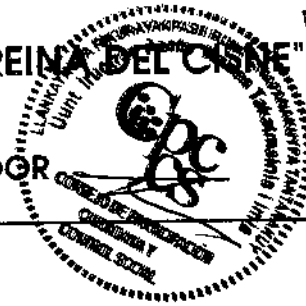
**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

000058



**ASOCIACION DE GANADEROS "REINA DEL CISNE"
DE CASANGA
PALTAS - LOJA - ECUADOR**



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

A EL SEÑOR DON BALDIZAR BALCÁZAR, miembro de la ASOCIACION DE GANADEROS "REINA DEL CISNE", para los efectos de otorgar y recibir fe de otorgamiento de la presente, se parte intereseos debidamente.

CERTIFICADO

Que el señor don DONATO A. B. BALCÁZAR CARRASQUERO, gozante de la calidad de donatario, otorgó el día 27 de mayo, en el año 1918, un testamento, el cual se otorgó en los días 1, 2, 3, 4, y 5 de mayo de 1918, a las 10 horas y 13 horas respectivamente, en los términos que a continuación se sigue.

- DERECHOS HUMANOS DEL FUNDADOR
- DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DEL FUNDADOR
- DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL FUNDADOR
- DERECHOS DE LA FAMILIA
- DERECHOS DE LOS MENORES Y ADOLESCENTES
- DERECHOS DE LA MUJER
- DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS

Se parte que no queda certificado el presente testamento ni intereseos por el presente, en virtud de que el donatario falleció.

En fe de lo que se ha certificado.

[Handwritten signature]
Notario Decimo Segundo

PRESENTE EN LA CIUDAD DE CUENCA

EL DIA 07 DE



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJAS(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

001015

[Handwritten signature]
Dr. Wilson P... 59
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

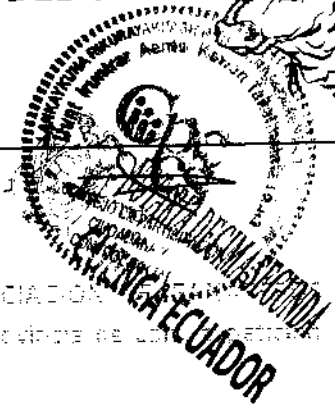
001015

0000000



ASOCIACION DE GANADEROS "REINA DEL CISNE" DE CASANGA

PALTAS - LOJA - ECUADOR



EL SEÑOR RODRIGO BALTAZAR BALTAZAR, Presidente de la ASOCIACION "REINA DEL CISNE", de la Parroquia de Casanga, Canton Paltas, provincia de Loja, en virtud de un verbal de parte Intercedida, desahucio.

CERTIFICADO

Que el Señor Doctor, GONZALO JOSE GARCIA CALVOVERDE, portador de la cédula de notariado N° 1113041144, en virtud de un verbal de desahucio a los miembros de nuestra Asociación las días 5, 6 y 7 de Agosto de 2010 en lo que respecta a DERECHOS CIVILES DEL FOMOTOR, de 24 horas a 20 horas respectivamente en los siguientes apartados:

- DERECHO CIVIL
- DERECHOS DE LAS PERSONAS
- DERECHOS DE LAS COSAS
- DERECHOS DE LA FAMILIA
- RESPONSABILIDAD CIVIL

En todo caso se declara en firme e invariable (fórmula invariable) haberse cumplido el presente en lo que resulta conveniente.

Casanga, 10 de Septiembre de 2011

[Handwritten Signature]
Rodrigo Baltazar

PRESENTE Y A LA ASOCIACION

(Señalada y firmada)



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 19
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015

0000061



**ESPACIO
EN
BLANCO**

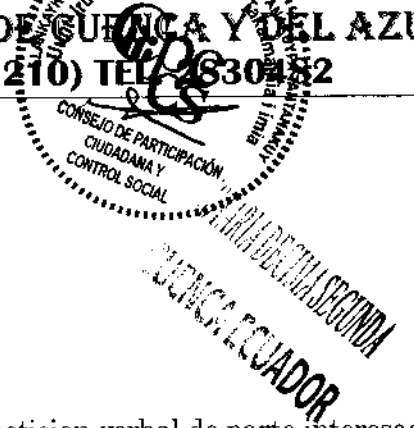
001015

0000062



CORPORACION DE REINAS Y EX-REINAS

DE LAS COMUNIDADES Y PARROQUIAS RURALES DE CUENCA Y DEL AZUAY
GRAN COLOMBIA 5-10 Y MARIANO CUEVA (OF. 210) TEL. 2630482



Cuenca, 20 de Enero del 2010

Yo María Catalina Sinchi, como presidenta de la CORCCA, a petición verbal de parte interesada el presente:

CERTIFICADO

Dando a conocer que el suscrito:

Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4, dio un curso en nuestras instalaciones, en donde se trato de temas tales como:

- Nuestra Sociedad y los Derechos Humanos
- Como evitar y detectar la violencia intrafamiliar
- Centros de apoyo y tramitación en Derechos Humanos
- Legalización de un Reclamo a un atentado al Derecho Humano.

A todas las personas relacionadas con nuestra entidad, para mejorar al mismo tiempo nuestra labor social, este curso fue dictado 11 - 15 de Enero del 2010 en el horario: 3h00 pm a 19h00 con una duración Total de 20 horas.

Sin mas que acotar, doy fe de lo expuesto anteriormente autorizando al peticionario hacer uso del certificado en la forma que creyera conveniente.

Atentamente


 María Catalina Sinchi
 PRESIDENTE CORCCA
 C.I. 010584732-5
 CUTUCUAZ C.S. LTDA.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDERES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
 CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

001015

0000483



Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

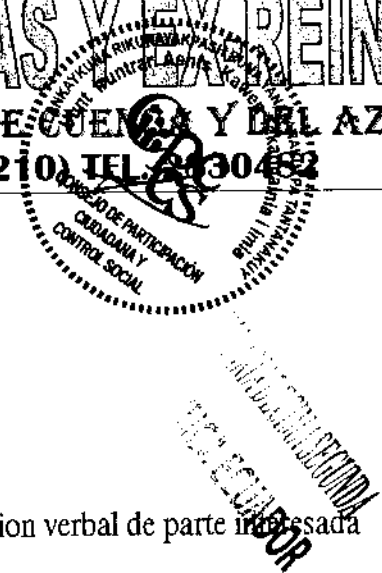
001015

0000064



CORPORACION DE REINAS Y EX REINAS

DE LAS COMUNIDADES Y PARROQUIAS RURALES DE CUENCA Y DEL AZUAY
GRAN COLOMBIA 5-10 Y MARIANO CUEVA (OF. 210) TEL. 2330452



Cuenca, 26 de Febrero del 2010

Yo María Catalina Sinchi, como presidenta de la CORCCA, a petición verbal de parte interesada el presente:

CERTIFICADO

Dando a conocer que el suscrito:

Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4, dio un curso en nuestras instalaciones, en donde se trato de temas tales como:

- Legalización de Tierras a través del INDA
- Derechos de aguas

Para mejorar al mismo tiempo nuestra labor social, este curso fue dictado 15-19 de Febrero del 2010 en el horario: 3h00 pm a 19h00 con una duración Total de 20 horas.

Sin mas que acotar, doy fe de lo expuesto anteriormente autorizando al peticionario hacer uso del certificado en la forma que creyera conveniente.

Atentamente

María Catalina Sinchi
PRESIDENTE CORCCA
C.I. 010534132-5

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

001015

000000



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

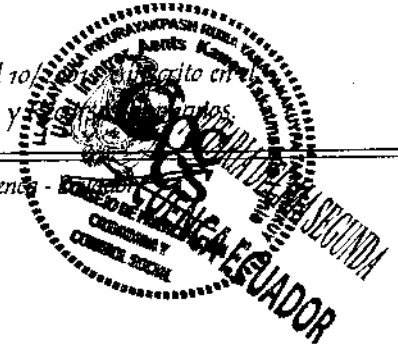
0000066



Gremio de Maestros Artesanos de la Madera y Conexos del Azuay

Con Estatutos Reformados mediante Acuerdo Ministerial N° 000160, - Abril 10/
Registro 01, Folio A 1-46 con el N° 752 de la Dirección Nacional de Empleo y

Dirección: General Torres N° 10-59 entre Lamar y Gran Colombia - Cuenca -



CERTIFICAMOS

Que la presente da a conocer que el Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con C.I. 1103031744 prestó sus servicios de Asesoría Jurídica y dictó un curso de Procedimiento Parlamentario sin fines de lucro a nuestro Gremio.

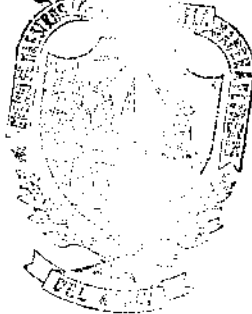
Siendo el Dr. Balcazar acreedor de nuestra confianza y respeto por su gran gentileza con todas las organizaciones

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la parte interesada dar uso al presente certificado como mejor le convenga.


Atentamente,

Enmendado vale:
Lugar y Fecha:
Cuenca, 7 de Septiembre 2009
Duracion de la charla:
20 Horas

Jaime Peña Orbe.
PRESIDENTE DEL GREMIO DE MAESTROS ARTESANOS Y
CONEXOS DEL AZUAY



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN ... FOJA(S)
CUENCA, 07 DE Octubre DE 20 10


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015

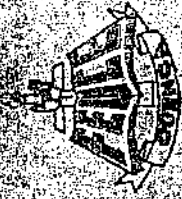
0000067



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000000



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
 UNIDAD ACADÉMICA DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
 FACULTAD DE DERECHO

Confieren el presente

CERTIFICADO:

Al Sr. Carlos Morales Villavicencio

Por haber asistido al Ciclo de Conferencias sobre:

"LA LEY CONSTITUCIONAL" abordando temas relacionados con los

"Recursos Constitucionales", realizado del 18 al 19 de junio de 2002 en el

Salón de la Ciudad

0000060

Dr. Tito Domínguez Izquierdo
 Viceminister Académico y
 Decano de Jurisprudencia

Carlos Morales
 Sr. Carlos Morales Villavicencio
 Presidente de FEUCE y FEUCE (Cuenca)

Sr. Luis Flores Idrovo
 Presidente del Comité
 Estudiantil de Jurisprudencia



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIDAD ACADÉMICA DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
 DE LA LEY CONSTITUCIONAL
 ABORDANDO TEMAS RELACIONADOS CON LOS
 "RECURSOS CONSTITUCIONALES"
 REALIZADO DEL 18 AL 19 DE JUNIO DE 2002 EN EL
 SALÓN DE LA CIUDAD
 Cuenca, 19 de junio de 2002
 0000060

001015



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

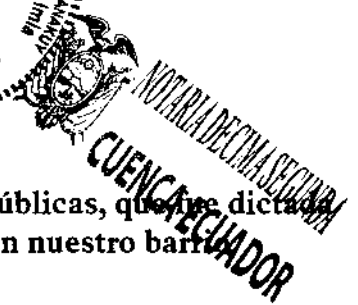
0000070

BARRIO SAN FRANCISCO DE TIXAN

Parroquia Chiquintad

Cuenca - Ecuador

031182 - 091731568



Cuenca, 22 de Septiembre del 2010

A quien interese

El presente documento es para constar la charla sobre Competencias Públicas, que fue dictada por el Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4, en nuestro barrio otorgándole el presente:

CERTIFICADO

A continuacion el desarrollo de esta charla:

Fecha: 20 al 25 de Mayo del 2009
Horario: 18h00 a 22h00
Total horas impartidas: 20 horas

Sin mas que acotar, Damos y firmamos en forma conjunta este Certificado.

Atentamente,

La Directiva

Sr. Olmedo Coronel
PRESIDENTE

Sra. Lucía Cuenca
SECRETARIA



Sr. Humberto Jara
TESORERO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 1 FOJA(S)

CUENCA, 07 DE Octubre DE 2010



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015

0000071



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

000007

BARRIO EL CISNE

Sector Conchan - Parroquia El Valle

Cuenca - Azuay - Ecuador

Cuenca, 20 de Septiembre del 2010

La Comunidad del Barrio El Cisne, entrega a petición verbal de parte interesada el presente:

CERTIFICADO

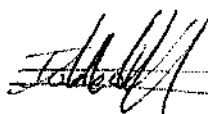
El presente certificado da a conocer al público en general que en nuestro barrio se realizó una Charla sobre Políticas Públicas, solicitada al Dr. Gonzalo Balcázar Campoverde con cédula nro: 110303174-4, en donde se trató de temas tales como:

17 - 21 de Abril del 2009 en el horario: 8h00 a 13h00 con una duración Total de 20 horas de Charla

Atentamente

La Directiva

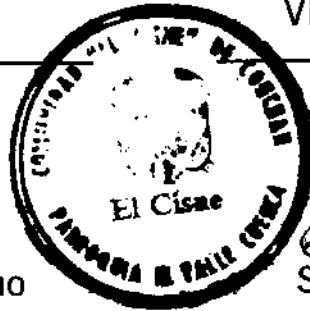
Tel.: 4037109 / 094276202


Prof. Tadeo Villa
PRESIDENTE


Sr. José Castro
VICEPRESIDENTE


Sr. Julio Chocho
SECRETARIO


Sr. Enrique Villa
TESORERO



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 9 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTERIORMENTE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

0000073

001015



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000074

BARRIO EL CISNE

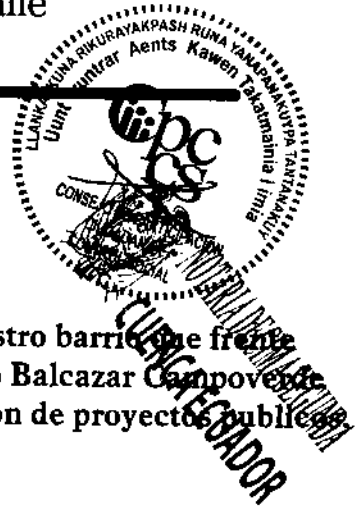
Sector Conchan - Parroquia El Valle

Cuenca - Azuay - Ecuador

Cuenca, 21 de Septiembre del 2010

A quien interese

El presente documento es constancia de la sesion explicativa a nuestro barrio que frente a los problemas actuales de nuestra sociedad se pidio al Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4, una charla sobre. El tema de Elaboracion de proyectos publicos entregandole este:



CERTIFICADO

Donde se describe a continuacion el desarrollo de esta charla:

tema: Elaboracion de proyectos publicos

Fecha: 1 - 5 de Junio del 2009
Horario: 18h00 a 22h00
Total horas impartidas: 20 horas

Sin mas que acotar, Damos y firmamos en forma conjunta este Certificado.

Atentamente


Prof. Tadeo Villa
PRESIDENTE


Sr. José Castro
VICEPRESIDENTE


Sr. Julio Chocho
SECRETARIO


Sr. Enrique Villa
TESORERO

001015

0000075



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA, 21 DE Octubre DE 2010



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

Telf: 4037109 Cel: 094276202



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000073

001015

BARRIO EL TABLON

Las Orquideas - Parroquia Hno. Miguel
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 22 de Septiembre del 2010



A quien interese

El presente documento es constancia de la sesion explicativa a nuestro barrio que frente a los problemas actuales de nuestra sociedad se pidio al Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro:110303174-4, una charla sobre Transparencia en la Gestión Pública, entregandole este:



CERTIFICADO

Donde se describe a continuacion el desarrollo de esta charla:

Fecha: 26 - 30 de Octubre del 2009
Horario: 18h00 a 22h00
Total horas impartidas: 20 horas

Sin mas que acotar, Damos y firmamos en forma conjunta este Certificado.

Atentamente


Sr. Guillermo Uyaguari
PRESIDENTE




Sr. Nixon Torres
SECRETARIO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

001015

0000077



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

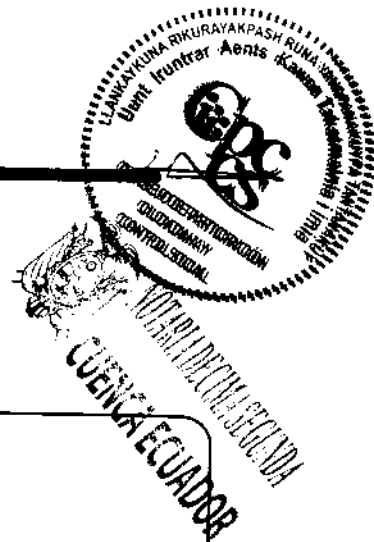
001015

0000073

BARRIO EL CISNE

Sector Conchan - Parroquia El Valle

Cuenca - Azuay - Ecuador



CERTIFICADO DE EXPOSITOR INSTRUCTIVO

Tema:	TRANSPARENCIA A LA GESTION PUBLICA	
Fecha:	10 - 15 de Julio del 2008	Horario: 18h00 a 22h00
Total:	20 horas	

Esta charla fue realizada por el Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde con cedula nro: 110303174-4, de forma continua en la casa comunal de nuestro Barrio.

Sin mas que acotar, Damos y firmamos en forma conjunta este Certificado.

Atentamente

La Directiva

Prof. Tadeo Villa
PRESIDENTE


Sr. José Castro
VICEPRESIDENTE
Sr. Julio Chocho
SECRETARIO
Sr. Enrique Viana
TESORERO

001015

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 18
NOTARIAL DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN ... FOJA(S)
CUENCA, 11 DE Oct. DE 20 10
0000073
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000000

**ASOCIACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
GASPAR SANGURIMA DE LA PLAZOLETA ROTARY**

Parroquia Sucre * Cuenca - Ecuador

Telf.: 2844 6201 090402 83



Cuenca, 24 de Septiembre del 2010

Mediante el presente documento y a las personas o asociaciones que interesen, se da a conocer en Cuenca, en el local de nuestra asociación, se dictó una charla, detallada a continuación:


TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

Fecha: 20 - 25 de Diciembre del 2008
Horario: 18h00 a 22h00
Total horas impartidas: 20 horas
Expositor: Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde

Como constancia de lo anterior, entregamos este documento al DR. GONZALO BALCAZAR CAMPOVERDE con C.I.: 110303174-4, para que de uso en lo que creyera conveniente.

Firmamos en forma conjunta:

Atentamente


Sr. Víctor Hugo Gayilanes C.
PRESIDENTE




Sra. Bertha Cajamarca
SECRETARIO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 1A
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJAS 1
CUENCA 11 DE Oct DE 20 10

001015


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000082

ASOCIACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
GASPAR SANGURIMA DE LA PLAZOLETA ROTARY

Parroquia Sucre * Cuenca - Ecuador

Tel.: 234 620000 Cel: 096402703



Cuenca, 24 de Septiembre del 2010

Mediante el presente documento y a las personas o asociaciones que interese, que deseen conocer en Cuenca, en el local de nuestra asociación, se dictó una charla, detallada a continuación:

POLITICAS PUBLICAS

Fecha:	Noviembre 10-15 del 2008
Horario:	18h00 a 22h00
Total horas impartidas:	20 horas
Expositor:	Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde

Como constancia de lo anterior, entregamos este documento al DR. GONZALO BALCAZAR CAMPOVERDE con C.I.: 110303174-4, para que de uso en lo que creyera conveniente.

Firmamos en forma conjunta:

Atentamente

Sr. Victor Hugo Gavilanes C.
PRESIDENTE



Sra. Bertha Cajamarca
SECRETARIO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 11 DE Oct DE 20 10

001015

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

000000

ASOCIACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
GASPAR SANGURIMA DE LA PLAZOLETA ROTARY

Parroquia Sucre * Cuenca - Ecuador

Telf.: 2844 526 * 090402703

Cuenca, 22 de Septiembre del 2010

CERTIFICADO DE CONSTANCIA

Esta solicitud informa al publico en general y a las personas o asociaciones que interese, que da a conocer en Cuenca, en el local de nuestra asociación, se dictó una charla, detallada a continuación:

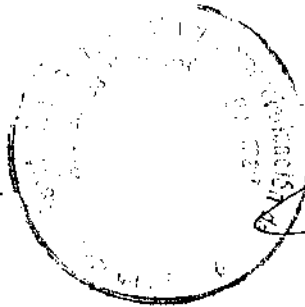
Tema: La Constitución Política del Ecuador del 2008
Objetivos de la charla: - Consecuencias actuales
- Lo Bueno y lo Malo de la constitución del 2008
Fecha: 05 - 10 de Diciembre del 2008
Horario: 18h00 a 22h00
Total horas impartidas: 20 horas
Expositor: Dr. Gonzalo Balcazar Campoverde

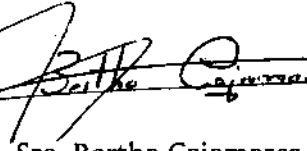
Como constancia de lo anterior, entregamos este documento al DR. GONZALO BALCAZAR CAMPOVERDE con C.I.: 110303174-4, para que de uso en lo que creyera conveniente.

Firmamos en forma conjunta:

Atentamente



Sr. Victor Hugo Gavilanes C.
PRESIDENTE




Sra. Bertha Cajamarca
SECRETARIO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 15
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJAS:
CUENCA 11 DE Oct DE 20 10

001015


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

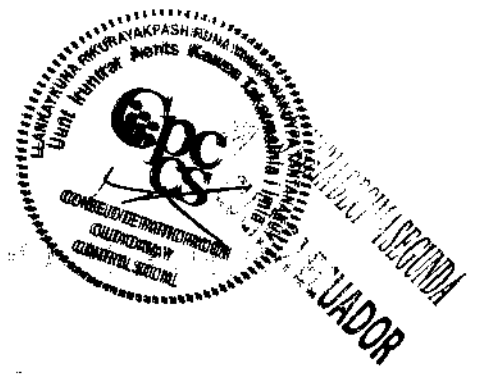
0000085



**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015

0000086



Faint, illegible text, likely the main body of a document or report.

Dr. Carlos Fajardo Romero
[Handwritten Signature]
MATEO ZERILCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 1 FOJAS

CUENCA 07 DE Octubre DE 2010

[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Pardo Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015



ESPACIO EN BLANCO

0000083

001015



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

[Faint, illegible text from the main body of the document]

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 11
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN [FOLIOS] [FOLIOS] [FOLIOS]
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

[Handwritten signature]
[Faint text]

001015



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

03.01.2010

0000089



ESPACIO EN BLANCO

001015

0000990

REPRESENTACIONES BALCAZAR



GRANJA ARAQUE ANITA DE LAS MERCEDES, Gerente
a petición de parte interesada

CERTIFICA

QUE, el Sr. Dr. Balcázar Campoverde Gonzalo Luis con Cl. 110303174-4, presta sus servicios profesionales como Asesor Legal desde el año 2006 y como Abogado en esta Institución desde el mes de Enero del año 2008 hasta la presente fecha, tiempo en el cual a demostrado calidad profesional, responsabilidad, y un alto sentido de Honorabilidad, cualidades que enaltecen al ser humano y que le han hecho acreedor al respeto y consideración de todos quienes lo conocemos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizando al peticionario dar el uso al presente documento como estimare conveniente.

Cuenca, 27 de septiembre de 2010

Atentamente,



Sra. Anita Granja Araque

GERENTE

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 19
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015

000091



**ESPACIO
EN
BLANCO**

000003.

001015

DECORTEXTILES

TAPICES PARA MUEBLES, VEHICULOS Y TENDIDOS DECORATIVOS



Balcázar Campoverde Segundo Manuel

Gerente de Decortextiles a petición

de parte interesada:

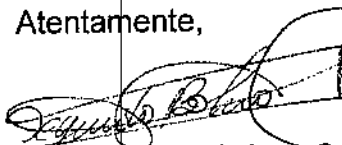
CERTIFICA

QUE, el Sr. Dr. Balcázar Campoverde Gonzalo Luis con Cl. 110303174-4, presta sus servicios profesionales como Asesor Legal de esta Institución en el año 2003, y como Abogado desde el año 2006 hasta la presente fecha, tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, eficiencia y calidad profesional, cualidades que enaltecen al ser humano y que le han hecho acreedor al respeto y consideración de todos quienes lo conocemos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizando al peticionario dar el uso al presente documento como estimare conveniente.

Cuenca, 27 de septiembre de 2010


Atentamente,


Sr. Manuel Balcázar C.

GERENTE

DECORTEXTILES

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

001015

0000993




**ESPACIO
EN
BLANCO**

001015




000094

Colegio de Abogados del Azuay



MAT:2905
 GAS:889
 C.C:110303174-4

AB. GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE


**NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR**

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 2 FOJA(S)
 CUENCA 07 DE Octubre DE 2010


Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

001015

0000095



**ESPACIO
EN
BLANCO**

000096

001015



COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY



Ab. David Muñoz Monrroy, Secretario del Colegio de Abogados del Azuay, a petición de parte interesada,

CERTIFICO:

Que revisados los libros de inscripciones del Colegio de Abogados del Azuay, consta inscrito el **DR. GONZALO LUIS BALCAZAR CAMPOVERDE**, con matrícula número **2905**, desde el **10 de Julio del 2006**, registrado su título; quién esta al día en sus cuotas sociales y además que de conformidad con el Reglamento para el Juzgamiento para Suspender el Ejercicio Profesional a los Abogados, en la Presidencia del Colegio de Abogados, no consta notificación alguna por parte de la Corte Nacional de Justicia, relacionada con algún tipo de sanción hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado para los fines correspondientes.

Cuenca, 16 Septiembre del 2010

Ab. David Muñoz Monrroy
SECRETARIO C.A.A



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJAS 1
CUENCA 07 DE Octubre DE 20 10

001015

0000337



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

0000093

001015